



# Postulación Artistas locales

15 marzo  15 abril

Artes Musicales

Circo  
Danza  
Literatura  
Performance  
Pintura  
Artes Visuales



Municipio de Loja



¡ Con honestidad  
te reconstruiremos !



## FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS – LOJA 2024

### CONVOCATORIA DE ARTES MUSICALES

El Municipio de Loja, con motivo del IX Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2024, que se realizará del 14 al 23 de noviembre del presente año, convoca a músicos y grupos musicales locales, para participar en el marco del FIAV-L 2024. Este año el festival tiene como región invitada de honor a la Unión Europea, principalmente con sus países que tienen presencia en el Ecuador, y lleva como concepto “Horizontes Imaginados: Explorando la Utopía”, el cual nos invita a explorar el potencial creativo de la utopía y a repensar los límites de lo posible. El Municipio de Loja tiene como objetivo brindar un escenario vibrante, diverso, que celebre y promueva la creatividad y el talento excepcional de nuestros artistas locales, queremos que cada artista tenga la oportunidad de compartir su trabajo con una audiencia internacional y ser reconocido por su creatividad y dedicación.

#### **Participantes:**

Músicos Lojanos o residentes en Loja con propuestas que se enmarquen en la manifestación artística musical o cualquier disciplina artística relacionada significativamente con la música.

#### **Bases:**

- Las propuestas deben estar orientadas para su representación en espacios no convencionales (calles, plazas, escuelas, miradores, etc.).
- Las propuestas podrán ser obras musicales o espectáculos estrenados o por estrenar (El espectáculo no debe haberse presentado en alguna edición anterior del FIAV-L). En caso de ser una obra musical o espectáculo que aún se encuentra en realización y se pretende estrenar en el Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2024, se recibirá el proyecto para ser evaluado por el comité de selección, el mismo que debe estar detallado y debe clarificar la propuesta. Además, para garantizar la calidad del trabajo se deben presentar trabajos anteriormente realizados. Si este es aceptado, se continuará con el proceso, teniendo en cuenta que se realizará un seguimiento constante de la evolución de la obra, misma que deberá estar terminada hasta el 14 de octubre de 2024 y lista para su posterior estreno en el FIAV-L 2024, para esta fecha, es necesario enviar el ensayo final acompañado de una narración de la puesta en escena.
- Al ser una postulación local, la organización del FIAV-L 2024 no cubre gastos de transporte, alimentación, hospedaje y otros gastos para traslado de artistas,

directores, técnicos, etc. En caso de que los artistas lojanos vivan fuera de Loja, deben cubrir sus gastos de traslado y manutención.

- La fecha máxima de recepción del material será hasta las 17h00 del 15 de abril de 2024.
- Los artistas, grupos o compañías seleccionadas firmarán un contrato de prestación de servicios artísticos y acta de compromiso con el detalle de la propuesta seleccionada y las especificaciones de su participación acordadas en la negociación.
- Sin excepción alguna, los postulantes deberán contar con una factura donde la actividad de la misma esté relacionada con actividades artísticas y/o culturales, la cual no debe estar necesariamente a nombre del postulante o de la compañía. La tardanza en la emisión o entrega de este documento retardará el proceso de pago.
- Una vez realizado el proceso de selección de las obras musicales o espectáculos, se les hará llegar una carta de invitación formal a los artistas, compañías y grupos seleccionados. Quienes deberán hacer llegar el listado de los participantes junto a la copia de cédula de cada integrante, 4 fotografías del espectáculo y de la agrupación o artista, y un video con las especificaciones requeridas para la promoción de su obra, más cualquier requerimiento adicional que se les indique en el proceso. Información de gran importancia para la promoción y difusión de la obra.

### **Requisitos:**

- Ficha de postulación en formato PDF, la cual debe descargarse de la página web <http://festival.loja.gob.ec/> y llenarse de forma digital todos los parámetros requeridos.
- Dossier del espectáculo o proyecto en PDF, el cual debe incluir:
  - Nombre del espectáculo o proyecto
  - Nombre de la agrupación o artista
  - Historia o trayectoria del grupo o artista
  - Trayectoria del espectáculo (si el espectáculo ya ha sido estrenado, detallar la trayectoria y recorrido del mismo, lugares y fechas de presentación)
  - Descripción y detalles del espectáculo o proyecto
  - Evidencias documentales del espectáculo y de la agrupación (Links, Videos y fotografías)
  - Requerimientos de espacio, sonido e iluminación, rider técnico (Cabe recalcar que de ser necesario los artistas deberán adaptarse al contra-rider).
  - Caché que la agrupación o artista requiere para su espectáculo, el cual debe tener coherencia y concordancia, y debe estar desglosado indicando su distribución (sujeto a negociación)
  - Correo electrónico de la agrupación o director
  - Teléfono de contacto de la agrupación o director
  - Copia de la cédula de los postulantes

- Link del video en vivo sin filtros ni efectos auditivos del grupo, artista o espectáculo, el mismo se adjunta en la ficha y en el dossier, debe contar con buena resolución de audio y video (puede ser video de una presentación o de un ensayo general). En caso de que la obra musical o espectáculo no esté culminado o esté en proceso de ejecución, se debe adjuntar el link del video del grupo o artista en el que muestren parte del trabajo realizado o un espectáculo realizado por la agrupación o artista anteriormente. El link debe ser de fácil acceso con los permisos necesarios, para que no exista complicación al ingresar a la visualización del video, el no poder acceder al link o no contar con los permisos al momento de la evaluación será un motivo de descalificación.

Se enviarán todos los requisitos al correo electrónico [fiavloja23@gmail.com](mailto:fiavloja23@gmail.com) con asunto "Postulación artes musicales" + el nombre de la agrupación o artista. Además de forma obligatoria, los requisitos y una impresión del correo enviado, serán entregados en físico, colocados en una carpeta azul en las oficinas del FIAVL 2024 hasta las 17h00 del día 15 de abril de 2024, las oficinas se encuentran ubicadas en el tercer piso del Teatro Bolívar, en la calle Rocafuerte y Olmedo esquina.

#### **Obligaciones de los beneficiarios:**

- Disponibilidad en las fechas establecidas para su presentación, las cuales se comprenden entre el 14 y el 23 de noviembre de 2024.
- Adaptarse a las condiciones técnicas de los espacios asignados para su presentación.
- Contar con la autorización o cesión de derechos de representación por parte del/la titular de los derechos de autor correspondientes al espectáculo. O a su vez las composiciones musicales que se mostrarán al público deberán estar liberados de pagos con las Sociedades de Gestión por el uso o consumo del público.
- Cumplir con los horarios establecidos por la organización del FIAV-L 2024 para montaje, desmontaje, ensayos y presentación de la obra.
- Autorizar al Festival el uso de la imagen del espectáculo, grupo y artista(s), para la promoción y difusión de las mismas.
- Cumplir con los plazos establecidos por la organización mismos que al no cumplirse pueden incurrir en la descalificación del proyecto.

#### **Criterios de Calificación:**

<b>Creatividad y originalidad del espectáculo</b>	Valora la innovación en la presentación y el enfoque creativo, destacando la singularidad y la frescura en la interpretación o composición musical. Se considera la capacidad de ofrecer una experiencia única y memorable para el público.	(25 pts.)
<b>Calidad artística y técnica instrumental-vocal</b>	Evalúa la destreza y expresividad en la ejecución vocal e instrumental, se considera la precisión, la técnica y la emotividad en la composición e interpretación.	(25 pts.)

<b>Viabilidad financiera</b>	Presupuestos y requerimientos técnicos coherentes con la propuesta presentada, costos justificados y asequibles.	(25 pts.)
<b>Impacto y Relevancia</b>	Se valora la pertinencia, el aporte y el impacto general que el espectáculo pueda causar en el público, así como su relevancia en relación con el contexto cultural y social en el que se presenta.	(25 pts.)

El comité curatorial conformado por expertos en la respectiva manifestación artística puntuará cada una de las propuestas, que cumplen con los requisitos solicitados en los plazos establecidos, con los criterios de evaluación mencionados, realizando una preselección de las mismas. Posteriormente, la organización del FIAV-L 2024 considerará las condiciones técnicas requeridas, el caché, los espacios disponibles, las necesidades del festival, el público potencial en las propuestas preseleccionadas; pudiéndose generar ajustes sobre las condiciones iniciales de las postulaciones en acuerdo con el postulante, definiendo nuevos términos y condiciones que llevarán a una evaluación y selección definitiva de los proyectos. Los resultados son inapelables.

